INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de fijar fecha para realizar la y segunda audiencia de trámite y juzgamiento Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de enero de 2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL** Demandante: **HOLMES ARMANDO LENIS & COLPENSIONES Radicación: 760013105005-2019-00400-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 23

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, el despacho procede a fijar fecha para el día **01 de febrero de 2023, a las 1:00 p.m.,** para realizar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Se insta a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por anterior, la Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para el día **01 de febrero de 2023, a la 1:00 p.m.,** donde se realizará la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se insta a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les

enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.
dbch

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ab169607a4393d0c643cf0238bc989246f690391825869b2462fa1ef86016be**
Documento generado en 16/01/2023 04:13:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica